

I. DATOS GENERALES

Identificador:

C011

Localización:

La Rabia

ID de Campo:

I075

Denominación:

La Casa del Inglés

Coordenadas UTM X:

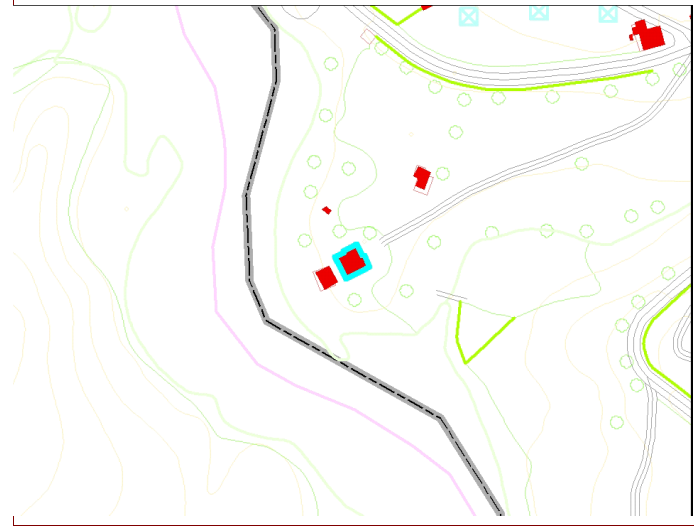
393445

Y

4803823

Clasificación del suelo y afecciones sectoriales:

SREPML; Suelo Rústico de Especial Protección Marítima y Litoral; PORN Oyambre; Zona Servidumbre Costas;



escalas 1 : 5.000

II. DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Tipo de construcción:

4. Edificio singular

Nº de plantas:

B+I+bc

Descripción:

Época:

Años 40-50

Protección:

Catálogo PGOU, ficha 1702

Conservación:

Buena

Uso original:

Vivienda

Uso actual:

Vivienda

Superficie catastral construida:

352

Sup. const. verificada en planta baja:

352

Observaciones:

La parcela tiene un entrante de marisma, y está ajardinada con árboles exóticos al modo de Los Indianos

III. PARCELA

Referencia catastral:

39024A014001110000PA

Superficie parcela Catastro:

97329

Cerramientos:

Mixto

Elementos naturales singulares:

Arbolado

Infraestructuras:

Acceso rodado, abastecimiento de agua, saneamiento y suministro eléctrico

Observaciones (aux.):

Edificaciones auxiliares:

I097

Tipos:

8. Construcción auxiliar

Casita-merendero

I074

8. Construcción auxiliar

Casa huardeses

I076

8. Construcción auxiliar

Anejo almacén

I111

8. Construcción auxiliar

Caseta aperos

IV. VALORACIÓN

Características:

Construcción singular ligada al desarrollo de la Villa de Comillas, por la presencia del Marqués. Responde al gusto pintoresco habitual en las villas de la época.

Justificación:

Valor arquitectónico y como ejemplo de arquitectura residencia ecléptica y su adecuación al entorno en que se ubica.

Valor patrimonial:

Arquitectónico



V. INTERVENCIÓN RECOMENDADA

Recomendaciones:

Sus valores arquitectónicos recomiendan que cualquier intervención se realice sin modificar la envolvente, únicamente con ampliaciones exentas si la normativa lo admite y respetando el carácter de la construcción. Su singular carácter y su destacada ubicación paisajística aconsejan el mantenimiento del volumen actual sin realizar ampliaciones.

Recuperación de elementos y técnicas constructivas tradicionales. Carpinterías preferentemente de madera.

VI. OTROS

Cambio de uso:

Los usos admisibles estarán en función del planeamiento vigente y de la normativa sectorial o territorial más restrictiva aplicable en cada caso.

Admite ampliación:

☐ Sí

☒ No